



Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional

N° 027-2021-CR/GRL

Huacho, 09 de febrero de 2021

VISTO: En sesión ordinaria del pleno del Consejo Regional, la CARTA N° 14-2021-GRL/CRL-VRL, suscrito por el Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte, consejero regional por la provincia de Cajatambo, quien solicita se considere como punto de agenda para la próxima Sesión Ordinaria del pleno del Consejo Regional, el informe que deberá brindar el Gerente General Regional; el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Contador Público Colegiado del Ejecutivo y el Director Regional de Agricultura, **sobre el cumplimiento e implementación de los Acuerdos de Consejo Regional N° 175-2020-CR/GRL y N° 292-2020-CR/GRL.**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley de Reforma Constitucional N° 30305, publicada el 10 de marzo del 2015, establece lo siguiente: "Los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. (...) La estructura orgánica básica de estos gobiernos la conforman el Consejo Regional, como órgano normativo y fiscalizador..."

Que, en ese sentido, el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, dispone que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el artículo 13° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional. Le corresponde las funciones y atribuciones que se establecen en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y aquellas que le sean delegadas;

En el artículo 39° de la ley antes citada, primer párrafo, refiere lo siguiente: "Los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional".

Que, el artículo 50°, segundo párrafo, del Reglamento Interno del Consejo Regional, modificado mediante Ordenanza Regional N°02-2020-CR-GRL, publicada el 22 de mayo del presente año, señala: "La asistencia a dichas sesiones, son de carácter obligatorio y presencial; sin embargo, éstas podrán realizarse de forma virtual, cuando las circunstancias de Emergencia Nacional, Regional y/o Local, debidamente





Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N°027-2021-CR/GRL

declaradas, así lo ameriten o cuando existan circunstancias que impidan su presencia por caso fortuito y/o fuerza mayor debidamente comprobado."

Que, mediante Oficio N°225-2021-GRL-SCR, Oficio N°231-2021-GRL-SCR, Oficio N°224-2021-GRL-SCR y Oficio N°232-2021-GRL-SCR, se convocaron a la presente sesión ordinaria virtual al Gerente General Regional, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Director Regional de Agricultura y al jefe de la Oficina de Contabilidad, en ese orden, a fin de que, informen sobre lo solicitado por el Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte, consejero regional por la provincia de Cajatambo.

El Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte, consejero regional por la provincia de Cajatambo, manifiesta que, el 14 de octubre del año 2020, el pleno del Consejo Regional desaprobó los estados financieros del ejecutivo y que habiendo transcurrido varios meses desde la desaprobación, se quiere saber que ha realizado el ejecutivo con respecto a ello, sino se han regularizado los estados financieros del año 2014 en adelante, como se está gastando, como está la caja, como está la contabilidad. En relación al Acuerdo de Consejo Regional N°292-2020-CR/GRL, sobre la restitución de los presupuestos participativos correspondientes a los ejercicios fiscales 2019 y 2020, queremos saber qué acciones se han tomado desde la adopción de este acuerdo, en donde la Dirección Regional de Agricultura y la Gerencia Regional de Infraestructura son unidades ejecutoras comprendidas.

Ante ello, el Ing. Lorenzo Henry Espiritu Victorio Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial (e), manifiesta que, los estados financieros por norma del Ministerio de Economía y Finanzas y la Ley N°27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, se aprueban mediante Acuerdo de Consejo Regional, los estados financieros son elaborados, consolidados y tramitados para su aprobación por la Sub Gerencia Regional de Administración, es por ello, quien tendría que pronunciarse sobre los estados financieros deben ser el Sub Gerente Regional de Administración y el Contador Público del Gobierno Regional de Lima, respecto a que los estados financieros del año 2020 deben ser ya enviados para su aprobación, se debe mencionar que por norma de Contaduría Pública esto debe aprobarse al 30 de marzo de 2021, conjuntamente con la memoria institucional. En lo que respecta a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, se está trabajando en la conciliación del marco legal, esto quiere decir que, todo dispositivo legal, con transferencia de recursos que se ha transferido al Gobierno Regional de Lima, desde el 01 de enero del 2020 al 31 de enero de 2020, debe estar registrado el dispositivo legal, la transferencia del recurso para un proyecto determinado y esto debe guardar una correlación. Por otro lado, en relación al presupuesto participativo 2019 y 2020, si es que se ha destinado recursos para ir ejecutando estos proyectos, se debe manifestar que, estando en un estado de emergencia sanitaria que está obligando a priorizar algunos proyectos que no se habían priorizado o que, de emergencia están surgiendo, como por ejemplo planta de oxígeno para la provincia de Cañete, entre otras cosas. Es por ello, que cada unidad ejecutora vaya viendo que proyectos deben ser priorizados, para ser analizados e incorporados al presupuesto, según como vaya el presupuesto soportando.

Asimismo, el C.P.C. Hipólito Wigberto Saavedra Posso, jefe de la Oficina de Contabilidad del Gobierno Regional de Lima, manifiesta que, al asumir el cargo el 16 de abril de 2020, se encontraron los registros financieros en un avance de 70 %, se ha continuado con la elaboración de los estados financieros



Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N°027-2021-CR/GRL

del año 2019 los cuales se han podido presentar al 31 de diciembre de 2020 a la Contaduría General de la República, en cuanto a los estados financieros del 2019 antes de la presentación respectiva al Ministerio de Economía y Finanzas, éstos son revisados y filtrados por los especialistas tanto de la oficina de contabilidad como la de presupuesto, el Ministerio de Economía y Finanzas antes de la presentación de los estados financieros sacan directivas donde señalan los lineamientos y pautas para la presentación de la información financiera y presupuestaria para el cierre del ejercicio, a su vez, terminada la elaboración para la presentación ante el Ministerio de Economía y Finanzas, esta es revisada por el sectorista del Ministerio de Economía y Finanzas, quien da la validación a los estados financieros. Respecto a la no aprobación de los estados financieros mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 175-2020-CR/GRL, señala que estos no han sido aprobados porque en los años 2016, 2017 y 2018, han sido con abstención de opinión por los auditores; se debe señalar que cada ejercicio presupuestal es independiente y auditado anualmente, las opiniones y recomendaciones que dan los auditores, son para poder implementarlas, en caso de una abstención no significa que no se pueda implementar o corregir las recomendaciones realizadas, al contrario significa que si se puede corregir al año siguiente con información a la Oficina de Control Institucional, quienes verificarán que ya se corrigieron las deficiencias y por tanto el estado financiero está bien presentado. Para el año 2019, recién se está haciendo la auditoría, es decir recién se está haciendo la revisión de la información presupuestal como financiera. Las acciones que se han realizado ante esta desaprobación por parte del Consejo Regional de Lima, se han realizado informes poniéndole de conocimiento a la Sub Gerencia Regional de Administración, que se le solicite a la Gerencia General Regional y la Oficina de Control Institucional, se dé cumplimiento a la Resolución Directoral N° 614 sobre el monitoreo e implementación de las recomendaciones, entre otras gestiones con el fin de superar la abstención de la opinión de los auditores.

El Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte, consejero regional por la provincia de Cajatambo, solicita la intervención del Director Regional de Agricultura, toda vez que, de los 17 proyectos del presupuesto participativo 9 se encuentran en la unidad ejecutora Dirección Regional de Agricultura y 8 en la Gerencia Regional de Infraestructura, por lo cual solicitó se le otorgue la palabra primero al Director Regional de Agricultura y posteriormente al Gerente Regional de Infraestructura.

El Ing. Elmer Rafael Cusma, Director Regional de Agricultura, manifiesta que, respecto a los proyectos que debieron ser ejecutados en el año 2020 por presupuesto participativo, pero cuyos presupuestos fueron modificados en su momento y destinados a otros proyectos, se debe informar que, esto se dio a causa de contar con expedientes técnicos en su momento, por lo cual el titular de la entidad solicitó las modificaciones respectivas, para que ese presupuesto se destinara a otros proyectos. Actualmente, en la provincia de Cajatambo algunos proyectos del presupuesto participativo del año 2020, ya cuentan con expediente técnico y han sido aprobados, por lo cual, ya se está incorporando su presupuesto para ser ejecutados a partir del mes de abril de 2021.

Ante ello, el Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte, consejero regional por la provincia de Cajatambo, señala que, en cuanto a la provincia de Cajatambo existe el compromiso de parte del Director Regional de Agricultura de reponer los presupuestos, pero ¿Qué es de las demás provincias alto andinas?. En la Dirección Regional de Agricultura se encuentran 9 proyectos de presupuesto participativo que, si o si deben ser ejecutados, lo mismo ocurre con la Gerencia Regional de Infraestructura que cuenta con 8 proyectos de



Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N°027-2021-CR/GRL

presupuesto participativo, lo que hacen un total de S/ 31, 000, 000.00 soles. Por lo tanto, lo que se quiere saber es, si se han tomado acciones con el fin de cumplir con la ejecución de los proyectos del presupuesto participativo, esto a razón, de que se acercan las fechas para la modificación del presupuesto, es decir el Presupuesto Institucional de Apertura y si no se toman las acciones correspondientes para poder incorporar los luego no se va a poder realizar.

En ese sentido, el Sr. Juan Rosalino Reyes Ysla, consejero regional por la provincia de Yauyos, interviene manifestando que, la modificación irregularmente realizada por la parte ejecutiva del gobierno regional, afecto también a la provincia de Yauyos en dos proyectos importantes el primero la construcción de la represa en el Distrito de Quinocay; asimismo, la construcción del represamiento de la Laguna de Cochatupe, perteneciente al distrito de San Joaquín y las Comunidades de Huañec y San Joaquín y Cochabambas. En ese sentido, preguntar al Director Regional de Agricultura, ¿si se ha dado cumplimiento o no, y en qué estado está la restitución del presupuesto para las obras antes mencionadas?

Asimismo, el Sr. Jesús Antonio Quispe Galván, consejero regional por la provincia de Yauyos, interviene solicitando que, en este mismo acto el Director Regional de Agricultura, explique sobre los 5 proyectos de presupuesto participativo de la provincia de Yauyos, los cuales son: la ampliación de la represa Shiña; el represamiento de la laguna de Huancarcocha y construcción del canal principal de derivación; la obra denominada mejoramiento y ampliación del servicio de agua para riego del canal Urcos Quinches; la obra construcción de la represa Cochatupe y la represa de la comunidad de Quinocay.

El Ing. Elmer Rafael Cusma, Director Regional de Agricultura, manifiesta que, en cuanto a la laguna de Huancarcocha y al canal de derivación, se tiene asignado un PIA de S/9, 000, 000.00 soles aproximadamente para su ejecución de este año y se tiene un devengado S/6, 000, 000.00 soles aproximadamente, este proyecto fue paralizado en el 2019 y en el 2020 no ha habido ejecución alguna, es así que las acciones que se están realizando respecto este proyecto, es la aprobación del expediente saldo para empezar su ejecución a partir del mes de abril; por otro lado, en lo que respecta al canal Urcos Quinches, este proyecto es de una inversión de S/18, 000, 000.00 soles aproximadamente, el cual su expediente técnico ya ha sido aprobado mediante resolución, para este año se han asignado S/2, 900, 000.00 soles, se ha elaborado el expediente saldo para alcanzar la meta de este año, este proyecto es de 29 kilómetros de canal, siendo que, para este año se aprobó una meta de 5 kilómetros como primera etapa; respecto a la represa de Shiña este es un proyecto que viene que ha sido paralizado el año pasado por lluvias y se está reiniciando este año con un presupuesto de S/1, 236, 000.00 soles, este proyecto ya tiene una ejecución física de alrededor de 29.5 %; la Dirección Regional de Agricultura va a empezar a ejecutar estos proyectos en base a expedientes saldos, esto quiere decir que, si se ha ejecutado en una gestión anterior se hace un corte, se elabora el expediente saldo y se empieza a ejecutar lo que corresponde a esta nueva gestión; asimismo, respecto a la represa de Cochatupe y Quinocay que se encuentra en el presupuesto participativo del año 2020, se debe manifestar que el año pasado no se ha realizado nada, sólo el cambio de la unidad ejecutora de la municipalidad a la Dirección Regional de Agricultura, sin embargo, en esta gestión se ha realizado por un lado en el área de estudios viene elaborando el expediente técnico del represa de San Pedro de Quinocay, expediente que debe estar aprobado a la quincena de marzo, por el otro lado, se ha reiterado la solicitud a la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, para que lo



Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N°027-2021-CR/GRL

incorporen en la programación multianual, considerando que el año pasado se solicitó la incorporación y no se ha realizado. Respecto a la represa de Cochatupe el área de estudios ha programado una visita de campo, para ver si el área de estudios puede realizar el expediente técnico o necesita un estudio complementario, este proyecto contaría con expediente técnico a la primera semana de abril, una vez que ambos proyectos cuenten con expedientes técnicos, se pueden incorporar el presupuesto que fueron aprobados en el presupuesto participativo y se iniciaría su ejecución en el mes de mayo.

Ante lo expuesto, el Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte, consejero regional por la provincia de Cajatambo, señala que, es notoria la diferencia y desigualdad que existe entre una provincia y otra, mientras que en Yauyos se invierte casi S/ 50, 000, 000.00 soles, en la provincia de Cajatambo hasta ahora ni un solo sol, en donde queda la equidad para todas las provincias. Por otro lado, se está discutiendo proyectos de presupuestos participativos de años pasados, pero si bien es cierto no ha habido presupuesto participativo 2021, se quiere saber qué proyectos se han priorizados para este año, puesto que el ejecutivo del gobierno regional, en ningún momento ha citado a los consejeros para ver y analizar qué proyectos se deben priorizar para este año fiscal.

En ese sentido también, el Sr. Abel Narciso Caquipoma Reyes, consejero regional por la provincia de Cajatambo, señala que, con el Ing. Julio Antonio Castillo Correa ex Director Regional de Agricultura, se elaboraron unas fichas técnicas en los distritos de Huancapón y Cochas de la provincia de Cajatambo, por lo tanto, estas fichas deben estar en el Programación Multianual de Inversiones.

El Ing. Elmer Rafael Cusma, Director Regional de Agricultura, manifiesta que, en cuanto a los proyectos que se encuentran en cartera para este año 2021, en la Dirección Regional de Agricultura se tiene 14 proyectos aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura. Respecto a la ficha técnica elaborada en la provincia de Cajatambo, que refiere el consejero regional, Sr. Abel Narciso Caquipoma Reyes, son para el programa de siembra de agua, por lo cual estamos al pendiente de la publicación de la Ordenanza Regional de siembra de agua, en ese marco se podrá atender las fichas técnicas que fueron elaboradas en la provincia de Cajatambo.

El Sr. Jesús Antonio Quispe Galván, presidente del Consejo Regional de Lima, solicita al Director Regional de Agricultura, que informe con respecto a los dos proyectos de presupuesto participativo del 2019 que le correspondían a la provincia de Cajatambo.

El Ing. Elmer Rafael Cusma, Director Regional de Agricultura, señala que, la provincia de Cajatambo tenía dos proyectos el de Agusinsan y Juitucancho, los cuales el año pasado no contaban con expedientes técnicos aprobados, a la actualidad ya se encuentran con expedientes técnicos aprobados por Resolución Directoral y se están incorporando sus presupuestos para esos proyectos para ser iniciados los meses siguientes cuando bajen las lluvias.

El Sr. Juan Rosalino Reyes Ysla, consejero regional por la provincia de Yauyos, manifiesta que, con respecto al proyecto del canal Urcos Quinches que está en el punto ocho de la agenda ya se está tratando en



Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N°027-2021-CR/GRL

estos momentos o solo ha sido una pequeña intervención, toda vez que, como consejero aún tengo muchas otras cosas que manifiesta.

El Sr. Jesús Antonio Quispe Galván, presidente del Consejo Regional de Lima, manifiesta que, solo se ha hecho mención a estos proyectos porque se encontraban dentro de los proyectos participativos que se estaban tocando, pero que se van a dejar para tratar más adelante porque son puntos que interesan a los consejeros de la provincia de Yauyos.

Ante ello, el Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte, consejero regional por la provincia de Cajatambo, señala que, para no dilatar mucho el tiempo y estando en estos momentos el Director Regional de Agricultura, se deben culminar estos puntos, toda vez que, el director ya ha hecho una pequeña exposición sobre los proyectos comprendidos del punto 7 al 11 de la agenda.

En ese sentido, el Sr. Jesús Antonio Quispe Galván, presidente del consejo Regional de Lima, otorga el uso de la palabra al Sr. Juan Rosalino Reyes Ysla, consejero regional por la provincia de Yauyos, a efectos de realice las consultas respectivas respecto al proyecto del canal de Urcos Quinches y demás proyectos de la provincia de Yauyos.

El Sr. Juan Rosalino Reyes Ysla, consejero regional por la provincia de Yauyos, señala que, es lamentable la gestión que viene realizando el ejecutivo del gobierno regional, puesto que, la obra del canal Urcos Quinches viene desde el año 2017, que no es presupuesto participativo si no que es una obra gestada anteriormente como mejoramiento y ampliación del servicio de agua para riego del canal de Urcos Quinches del distrito de Quinches; lo mencionado por el ahora Director Regional de Agricultura es exactamente igual a lo mencionado por el ex Director Regional de Agricultura, Ing. Julio Antonio Castillo correa, con fecha 09 de diciembre del año 2019 se solicitó un informe respecto de la obra denominada mejoramiento y ampliación del servicio de agua para riego del canal Urcos Quinches del distrito de Quinches, información que fue respondida por el entonces Director Regional de Agricultura, Ing. Julio Antonio Castillo correa, en dicha información se encontraba una Resolución Directoral Sectorial de fecha 21 de marzo del 2018, en donde se aprueba el expediente técnico del proyecto antes mencionado con un presupuesto de inversión de S/12, 380, 221.00 soles; pero todo este proyecto se vino abajo porque la empresa ganadora de la buena pro no cumplió con subsanar las observaciones que presente en su momento el Ministerio de Agricultura. Ante esta situación, se acordó con el Director Regional de Agricultura de aquel entonces derivar los hechos mencionados a la procuraduría pública para que se establezcan las responsabilidades, toda vez que, se estaba perjudicando una obra importante para la zona noroeste de Yauyos; así también, el director se comprometió a reactivar de inmediato este proyecto de la provincia de Yauyos, pero prácticamente no se ha hecho nada. **Por esta razón, solicito que los antecedentes de la obra denominada mejoramiento y ampliación del servicio de agua para riego del canal Urcos Quinches, pase a la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Reglamento.**

En ese mismo sentido, el Sr. Jesús Antonio Quispe Galván, consejero regional por la provincia de Yauyos, solicita que, el Director Regional de Agricultura informe a detalle cual es la situación real con respecto al proyecto de la represa de Cochatupe, toda vez que, el proyecto antes mencionado todavía no se



Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N°027-2021-CR/GRL

encuentra a cargo de la unidad ejecutora Dirección Regional de Agricultura. Asimismo, informe con respecto a la represa de Quinocay y su canal de derivación.

El Ing. Elmer Rafael Cusma, Director Regional de Agricultura, manifiesta que, con respecto la obra denominada mejoramiento y ampliación del servicio de agua para riego del canal Urcos Quinches, se debe manifestar que en el mes de enero se acaba de aprobar el expediente técnico y de forma inmediata se ha designado un residente de obra para que haga los requerimientos, es así que los resultados aparecerán en los meses de marzo o abril donde ya se van a notar avances. En cuanto, a la represa de Cochatupe, se debe señalar que la unidad ejecutora ya fue modificada a la Dirección Regional de Agricultura, ya se encuentra en el registro de fase de inversión, que se puede verificar en el formato N°08, el área de estudios está avanzando con los estudios básicos, pero a la par se ha solicitado estudios complementarios como el dela diamantina y los geofísicos, por ser una represa; entonces el expediente técnico de la represa de Cochatupe va estar listo para fines del mes de marzo, el expediente técnico del reservorio de Quinocay estará listo para fines del mes de febrero.



Asimismo, Sr. Teófilo Garay Sánchez, consejero regional por la provincia de Barranca, interviene solicitando que, el Director Regional de Agricultura informe con respecto a que acciones se están tomando, a fin de evitar la comercialización dentro de nuestra región de pesticidas prohibidos en las farmacias agrarias, puesto que esto perjudica la salud de nuestra región.

El Ing. Elmer Rafael Cusma, Director Regional de Agricultura, señala que, sobre este problema quien se está encargando es SENASA, pero igual se está conversando con el director de SENASA para ver de qué forma la Dirección Regional de Agricultura puede apoyar en la erradicación de la venta de pesticidas prohibidos dentro de nuestra región.

El Sr. Wilder José Velarde Campos, consejero regional por la provincial de Oyón, interviene solicitando que, el Director Regional de Agricultura informe con respecto a los proyectos comprendidos en el presupuesto participativo de la provincia de Oyón.



El Ing. Elmer Rafael Cusma, Director Regional de Agricultura, manifiesta que, con respecto a la provincia de Oyón se tiene dos proyectos, el de la laguna Sinococha que recién se ha terminado su evaluación y su expediente técnico en curso para su aprobación; así también, tenemos el proyecto de Sincay Cochacalla que ha sido aprobado el expediente saldo de obra, porque es una obra que ha estado paralizada; por otro lado, también está el proyecto de Naván, que es un proyecto que el año pasados sus recursos fueron destinados a otros proyectos, y que recién se están incorporando sus recursos; asimismo tenemos, el proyecto de Pampa la cocha, este proyecto se encuentra ya con expediente técnico aprobado, pero no está considerado en la programación de este año, pero este proyecto se está gestionando a nivel del Ministerio de Agricultura una transferencia de recursos en el marco del fondo Cerro Azul, por ser proyectos que bordean los 9 o 10 millones de soles.

El Sr. Jesús Antonio Quispe Galván, presidente del Consejo Regional de Lima, solicita al pleno del Consejo Regional, la aprobación del pedido formulado por el Sr. Juan Rosalino Reyes Ysla, consejero por la



Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N°027-2021-CR/GRL

provincia de Yauyos, quien solicita que los antecedentes de la obra denominada mejoramiento y ampliación del servicio de agua para riego del canal Urcos Quinches. pase a la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Reglamento

En **Sesión ordinaria Virtual** del Consejo Regional de Lima, realizada el día 09 de febrero de 2021, desde la Sala de Sesiones "José Luis Romero Aguilar" del Consejo Regional de Lima, en la ciudad de Huacho, con los consejeros regionales presentes y consejeros regionales conectados vía el software de video llamadas y reuniones virtuales **ZOOM**, se dio cuenta del pedido del visto; del debate entre los miembros del Consejo Regional de Lima, y; con el voto por **UNANIMIDAD** de los consejeros regionales presentes en la sesión ordinaria virtual del consejo regional, y

En uso de sus facultades conferidas en la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N°27680, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N°27867 y sus modificatorias Leyes N°28968 y N°29053;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR, a la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Reglamento, los antecedentes de la obra denominada mejoramiento y ampliación del servicio de agua para riego del canal Urcos Quinches; para su análisis, debate, informe y/o dictamen correspondiente.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
CONSEJO REGIONAL

JESÚS ANTONIO QUISPE GALVÁN
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL